REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-001-2009-01081-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	JESÚS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTRO

Por el término de dos (02) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a los demás sujetos procesales el recurso de súplica visible a folios 22-24 del **CUADERNO DE INCIDENTE DE NULIDAD**, presentado por el apoderado de la parte demandada, Corporación Deportes Quindío, en contra del auto proferido dentro del asunto de la referencia el 24 de marzo de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (08) de abril del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09 y 10 de abril de 2015.

Armenia Quindío, 08 de abril de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria